

El acto de la licitación tendrá lugar a las once horas del día 22 de noviembre del corriente año en la Sala de Juntas de la Capitanía General del Departamento ante la Junta designada por la superior autoridad del mismo.

San Fernando, 4 de octubre de 1960.—El Intendente del Departamento, Ricardo de Isasi.—8.139.

* * *

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace pública la autorización concedida a don Luis Carulla Canals, de San Juan Despi (Barcelona), para elaborar un sucedáneo del café compuesto de cebada, centeno, guisantes, bellota, astrágalo, achicoria y melazas.

Ilmo. Sr.: Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 21 de junio de 1960 una petición de autorización para fabricar un sucedáneo del café distinto de los permitidos por el vigente Reglamento del Impuesto sobre la Achicoria y emitido respecto del mismo dictamen favorable desde el punto de vista higiénico-alimenticio por la Dirección General de Sanidad, han quedado cumplidos los requisitos que para la concesión de permisos de fabricación establece el Reglamento para la Administración y Cobranza del Impuesto sobre la fabricación de la achicoria tostada y molida y demás sustancias con las que se imita el café y el té de fecha 22 de octubre de 1954.

En atención a lo expuesto,

Este Ministerio ha acordado autorizar como sucedáneo del café el producto cuya composición se detalla:

Cebada, centeno, guisantes, bellota, astrágalo, achicoria y melazas.

Lo que de Orden ministerial comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de octubre de 1960.—El Subsecretario, A. Cejudo.

Ilmo. Sr. Director general de Impuestos sobre el Gasto.

* * *

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de construcción en Centro Cívico y Cultural en Villena.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de construcción en «Centro Cívico y Cultural en Villena (Alicante)», de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 518.288,78 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Verificación de pago: Por certificaciones mensuales.

Financiación: Subvención estatal con cargo al Plan 1959, 300.000; aportación municipal, 218.288,78 pesetas.

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta, se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Comisión provincial (Palacio de la Excm. Diputación, Negociado tercero), a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas, ante la Mesa presidida por el Excmo. Sr. Gobernador Civil-Presidente de la Comisión o miembro de la misma en quien delegue, formando parte de dicha Mesa, necesariamente, el señor Abogado del Estado y señor Interventor de Hacienda de la provincia, y actuando de fedatario el Secretario de la Comisión.

La garantía provisional, fijada en el 3 por 100 del presupuesto, asciende a 15.518,66 pesetas. La garantía definitiva será del 6 por 100 del presupuesto de contrata.

Cuando el postor sea una Empresa, Compañía o Sociedad, deberá acompañar, debidamente legalizados, los documentos

que acrediten su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, y su capacidad para celebrar el contrato.

Si aparecen dos o más ofertas iguales que representen la máxima ventaja respecto de las restantes, se abrirá inmediatamente licitación verbal entre quienes las hubiesen firmado, por pujas a la llana durante quince minutos, y si transcurrido ese tiempo subsistiese el empate, se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante, se compromete a la ejecución de las obras de, con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas, cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.

(Fecha y firma del proponente).—3.604.

Alicante, 14 de octubre de 1960.—El Gobernador Civil-Presidente, Miguel Moscardó Guzmán.—El Secretario de la Comisión, Leopoldo de Urquía y García Junco.—3.604.

* * *

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de terminación de la iglesia de Nuestra Señora de Gracia.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de terminación de la iglesia de Nuestra Señora de Gracia, en Alicante, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 650.997,30 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Verificación de pago: Por certificaciones mensuales.

Finalización: Totalmente subvencionada con cargo a los fondos de libre disposición del Plan de 1958, con 650.997,30 pesetas.

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta, se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Comisión provincial (Palacio de la Excm. Diputación, Negociado tercero), a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas, ante la Mesa presidida por el Excmo. Sr. Gobernador Civil-Presidente de la Comisión o miembro de la misma en quien delegue, formando parte de dicha Mesa, necesariamente, el señor Abogado del Estado y señor Interventor de Hacienda de la Provincia y actuando de fedatario el Secretario de la Comisión.

La garantía provisional, fijada en el 3 por 100 del presupuesto, asciende a 19.529,92 pesetas. La garantía definitiva será del 6 por 100 del presupuesto de contrata.

Cuando el postor sea una Empresa, Compañía o Sociedad, deberá acompañar, debidamente legalizados, los documentos que acrediten su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, y su capacidad para celebrar el contrato.

Si aparecen dos o más ofertas iguales que representen la máxima ventaja respecto de las restantes, se abrirá inmediatamente licitación verbal entre quienes las hubiesen firmado, por pujas a la llana durante quince minutos, y si transcurrido ese tiempo subsistiese el empate, se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante, se compromete a la ejecución de las obras de, con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de ... (en letra) pesetas, cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 14 de octubre de 1960.—El Gobernador Civil-Presidente, Miguel Moscardó Guzmán.—El Secretario de la Comisión, Leopoldo de Urquía y García Junco.—3.605.